

ANEXO N° 2

**“SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE
DE DIEZ (10) EQUIPOS DE BOMBEO DE
AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ICA
DE LA EPS. EMAPICA S.A.”**



2020

SERVICIO DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE DIEZ (10) EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ICA DE LA EPS. EMAPICA S.A

1. **Área Solicitante** : Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales.
2. **Objeto** : La localidad de Ica se abastece de agua potable desde las Galerías Filtrantes y pozos subterráneos para dotar del líquido elemento al casco urbano de la ciudad de Ica.

En la fecha estos pozos presentan algunas deficiencias en su infraestructura y por ello requieren de una intervención urgente.

Para solucionar este problema la OTASS ha firmado un convenio que tiene por objeto el diagnóstico y elaboración de fichas de inversión para el mejoramiento de la infraestructura existente. En aplicación de dicho convenio

3. Especificaciones Técnicas:

Descripción del servicio: Servicio de desmontaje y montaje de diez (10) equipos de bombeo de la localidad de Ica, que comprende lo siguiente:

- Desmontaje y montaje de un equipo de bombeo sumergible de 6" y 16 columnas de 6" x 3.00 metros en el Pozo Santa María.
- Desmontaje y montaje de un equipo de bombeo lubricado por agua de 6", y 16 columnas interiores y exteriores de 6" x 3.00 metros en el Pozo Divino Maestro.
- Desmontaje y montaje de un equipo de bombeo lubricado por agua de 8", y 25 columnas interiores y exteriores de 8" x 3.00 metros en el Pozo Arenales.
- Desmontaje y montaje de un equipo de bombeo lubricado por agua de 6", y 20 columnas interiores y exteriores de 6" x 3.00 metros en el Pozo Angostura Limón.
- Desmontaje y montaje de un equipo de bombeo lubricado por agua de 6", y 19 columnas interiores y exteriores de 6" x 3.00 metros en el Pozo Casuarinas.
- Desmontaje y montaje de un equipo de bombeo lubricado por agua de 6", y 15 columnas interiores y exteriores de 6" x 3.00 metros en el Pozo Derrama Magisterial.
- Desmontaje y montaje de un equipo de bombeo lubricado por agua de 6", y 15 columnas interiores y exteriores de 8" x 3.00 metros en el Pozo Los Portales N° 1.
- Desmontaje y montaje de un equipo de bombeo lubricado por agua de 6", y 15 columnas interiores y exteriores de 8" x 3.00 metros en el Pozo Los Portales N° 2.
- Desmontaje y montaje de un equipo de bombeo lubricado por agua de 8", y 19 columnas interiores y exteriores de 8" x 3.00 metros en el Pozo ADICSA.
- Desmontaje y montaje de un equipo de bombeo lubricado por agua de 6", y 19 columnas interiores y exteriores de 8" x 3.00 metros en el Pozo Vista Alegre.

- Responsable de las Coordinaciones: Oficina de Producción de AP y TAR.

4. **Obligaciones del Contratista:** El Contratista es el único responsable de cumplir con el servicio, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.

5. Perfil

El Contratista deberá contar con experiencia en servicios de desmontaje y montaje de equipos de bombeo lo cual se acreditará con la presentación de

comprobantes de pago u Ordenes de Servicio por un monto superior a 05 (cinco) veces el monto del servicio a contratar en los últimos 05 (cinco) años.
El contratista deberá contar con su Registro Nacional de Proveedor del Estado y será responsable de la dotación de los equipos de protección personal de los trabajadores participantes así como del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR).

6. Lugar de Entrega o ejecución del servicio.

- Caseta del Pozo Santa María – Cercado de Ica.
- Caseta del Pozo Divino Maestro – Cercado de Ica.
- Caseta del Pozo Arenales – Cercado de Ica.
- Caseta del Pozo Angostura Limón – Subtanjalla.
- Caseta del Pozo Casuarinas – Cercado de Ica.
- Caseta del Pozo Derrama Magisterial – Cercado de Ica.
- Caseta del Pozo Los Portales N° 1 – Cercado de Ica.
- Caseta del Pozo Los Portales N° 2 – Cercado de Ica.
- Caseta del Pozo Señor de Luren ADICSA – Subtanjalla.
- Caseta del Pozo Vista Alegre – Parcona.

7. Plazo de ejecución

Cinco (05) días calendarios por cada Pozo.

8. Garantía. 06 (seis) meses.

9. Conformidad de la prestación: Será otorgada por la Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales.

10. Forma de Pago:

El pago se realizará en moneda nacional, una vez culminada la prestación de cada pozo, previa conformidad emitida por la Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales y a la presentación del comprobante de pago.

Se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedor, en un plazo de máximo de diez (10) días hábiles.

11. Fórmula de Reajuste: No corresponde.

12. Responsabilidad del Contratista: El Contratista es responsable por la calidad ofertada, por un plazo de (según lo indicado en su cotización) contado a partir de la conformidad otorgada.

13. Penalidades: Se aplicarán las penalidades siguientes:

En caso de atraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días.}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios: $F = 0.40$
- b. Para plazos mayores a 60 días, para bienes y servicios: $F = 0.25$

La penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto de la contratación vigente.

Ica, 25 de Noviembre de 2020.



Ing. Carlos Humberto Reyes Roque.
Jefe de la Oficina de producción de AP y TAR.